

**DE LA TERCERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: OR EL QUE DEJA SIN MATERIA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DESIGNE A LA BREVEDAD POSIBLE, AL TITULAR DEL FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO.**

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DESIGNE A LA BREVEDAD POSIBLE, AL TITULAR DEL FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO (FONATUR).**

**TERCERA COMISIÓN:  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el Punto de Acuerdo presentado por los Senadores Silvano Aureoles Conejo y Francisco Javier Castellón Fonseca, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que designe a la brevedad posible, al Titular del Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR).

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen: ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 28 de julio de 2010, los Senadores Silvano Aureoles Conejo y Francisco Javier Castellón Fonseca, presentaron un punto de acuerdo en el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que designe a la brevedad posible, al Titular del Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR).

2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. Con fecha 03 de agosto del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.

4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

*“ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que haga público a la brevedad posible el nombramiento del nuevo titular del Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR).”*

5. La proposición en estudio sustenta lo siguiente:

*A. Que en fecha 28 de junio de 2010 la Secretaría de Turismo informó que fue cesado el Director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Miguel Gómez-Mont Urueta, y hasta el día de hoy no se ha*

*hecho público el nombramiento del nuevo Director.*

*B. Que en México el turismo constituye un sector económico de máxima importancia tanto por los ingresos que aporta al país por servicios turísticos, como por los empleos directos e indirectos que genera.*

*C. Que la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal informó que en los primeros cinco meses del año 2010, el ingreso de divisas por actividad turística se ubicó en los cinco mil 563 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 6.1 por ciento con respecto al mismo periodo de 2009.*

*D. Es importante destacar que FONATUR es la Institución responsable de la planeación y desarrollo de proyectos turísticos sustentables de impacto nacional, el órgano de fomento a la inversión a la capacitación del sector, así como la entidad nacionalizada que aporta su experiencia a regiones, estados y municipios, así como a la pequeña y mediana empresa.*

## **CONSIDERANDOS**

1. La Comisión Dictaminadora, reconoce que FONATUR es la Institución responsable de la planeación y desarrollo de proyectos turísticos sustentables de impacto nacional, el órgano de fomento a la inversión a la capacitación del sector, así como la entidad nacionalizada que aporte su experiencia a regiones, estados y municipios, y a la pequeña y mediana empresa.

Que uno de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Turismo 2007-2012, es dar cumplimiento a las estrategias de la política turística nacional definida en el Plan Nacional de Desarrollo, en materia de oferta de servicios turísticos de calidad y la generación de empleos.

2. Esta Comisión Dictaminadora, coincide con los autores del punto de acuerdo en exhortar al Ejecutivo Federal a que, a la brevedad, designe al Director General del Fondo Nacional del Fomento al Turismo, toda vez, que desde el pasado 28 de junio, fue cesado el Director en funciones.

Asimismo, comparte su preocupación en virtud de que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, es un órgano relevante e imprescindible en la planeación y desarrollo de proyectos turísticos sustentables de impacto nacional, que tendrán beneficio económico para el país.

3. Sin embargo, es de mencionarse que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, con fecha 30 de julio de 2010, designó a Rosa Adriana Pérez Quesnel como Directora General del Fondo Nacional del Fomento al Turismo (Fonatur). Lo anterior, deja sin efectos la solicitud de los autores del punto de acuerdo y en conclusión, ésta Tercera Comisión, decide declarar sin materia la presente propuesta.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, deja sin materia la propuesta presentada, toda vez que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, con fecha 30 de julio de 2010, designó a Rosa Adriana Pérez Quesnel como Directora General del Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR).

Sala de Comisiones del Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a los tres días del mes de agosto de dos mil diez.

## TERCERA COMISIÓN